INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso de mínima cuantía

N°078 de 2022

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía No. 078 de 2022, el Comité de Contratación realizado el día 22 de noviembre de 2022, efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.
SERVICIO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **ocho millones setecientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos M/L ($8.795.582)** incluido IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1747 de 2022.

1.3. **DEPENDENCIA INTERESADA:** Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 21/12/2022

Fecha de cierre: 23/12/2022

Hora: 05:00 pm

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 23/12/2022		Hora de cierre: 05:00 pm		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	
1	ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL	$8.795.582	NA	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública, las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluyen lo siguiente:

Proponente: ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL				
NIT 800.178.385-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de existencia y representación legal del proponente		X		

Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado	Cédula de ciudadanía persona natural	X		
Si el proponente es persona natural, deberá aportar la cédula de ciudadanía y la matrícula mercantil				X
Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda				X
Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de a las limitaciones registradas en el Certificado de Existencia y Representación legal				X
Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural				X
Carta de presentación de la oferta, contenida en el Anexo de la invitación pública	Aporta Carta de presentación de la propuesta y propuesta técnica y económica	X		
RUT del proponente		X		
Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social		X		
Compromiso anticorrupción		X		
Relación de experiencia		X		
Certificados de experiencia		X		

Adicional a lo anterior aporta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	**OBSERVACIONES**
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Fecha del 23 de diciembre de 2022
Declaración de multas y/o sanciones	Fecha del 23 de diciembre de 2022
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Representante legal	Fecha del 23 de diciembre de 2022
Certificado del boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica de la Representante legal	Fecha del 23 de diciembre de 2022
Consulta de antecedentes penales y expedido por la Policía Nacional de Colombia del Representante legal	Fecha del 23 de diciembre de 2022
Fotocopia de los estatutos	

La oferente persona jurídica identificada como ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, no aporta los documentos descritos a continuación:

3.2. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Conclusión	
	Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO
ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL		X		X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por ser una mínima cuantía el facto de evaluación será el menor precio.

5. Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	Valor de la propuesta
1	ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL	$8.795.582

6. Concepto del comité

De acuerdo con lo anterior el proponente ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, identificado con NIT **800.220.363-4** no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, se encuentra que, en la propuesta económica, no relaciona en el ítem 5 la decoración con bombas que se especifica; tanto en los estudios previos, como en la invitación, por lo tanto es importante aclarar y en el certificado de experiencia, manifiesta que el contrato del ítem 1 es del 2022, sin embargo en el certificado emitido por la entidad indica que es del año 2021, por lo tanto se debe aclarar al ser documentos subsanables se le concede hasta las 05:00 pm. del 28 de noviembre de 2022, para que subsane en los siguientes términos:

- Aclarar la propuesta económica, en relación al Ítem No. 5
- Aclarar el certificado de Constancia de experiencia, en relación al año del contrato MC-046.

De acuerdo a lo anterior el comité asesor y de evaluación requiere al proponente **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 70.954.114 representante legal de **ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, identificada con NIT 800.178.385-7,** para que presente la documentación enunciada en los términos establecidos en el numeral arriba descrito, antes de las 05:00 pm del miércoles veintiocho (28) de diciembre de 2022 de no hacerlo se declara desierto

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LA SUBSANACIÓN

JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cedula de ciudadanía número 70.954.114 representante legal de **ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, identificada con NIT 800.178.385-7,** allegó el día veintiocho (28) de diciembre de 2022, siendo las 9:33 am lo siguiente:

- Propuesta económica, donde se aclara el Ítem 5.
- Certificado de Constancia de experiencia.

Por lo arriba expuesto, el comité asesor y de evaluación determina que el proponente **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 70.954.114 representante legal de **ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL, identificada con NIT 800.178.385-7** subsano de manera adecuada y al haber cumplido con los requisitos habilitantes queda plenamente **HABILITADO** toda vez que aportó la documentación requerida, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el **"SERVICIO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL".**

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo en cuenta lo arriba expuesto recomienda adjudicar la presente **INVITACIÓN PUBLICA No. 078 de 2022** al proponente **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía número 70.954.114 representante legal de **ASOCOMUNAL DE EL PEÑOL,** identificada con **NIT 800.178.385-7**, para desarrollar el objeto: **"SERVICIO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOCOMUNAL) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y ACTO PROTOCOLARIO DEL DÍA DEL COMUNAL EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EMPODERADAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL".**

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se firma el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora Administrativa de Planeación

Carolina Cardona Orozco
CAROLINA CARDONA OROZCO.
Profesional Apoyo a contratación
Contratista (Invitada)

Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor en contratación